República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Dirección de Equidad, Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud
MEMORANDO

600 –

Leticia,

PARA: WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

DE: IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad, Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud

ASUNTO: Solicitud autorización y visto bueno

El departamento del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, adelantará el proceso que garantice la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL NIÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

Se verificó que el objeto motivo del presente estudio, atiende al suministro oportuno de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales a través de la Dirección de Equidad Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud, dentro de sus competencias enfocadas desde el Plan de Desarrollo "**Amazonas para la Vida 2024 - 2027**" y las acciones para la vigencia 2024, teniendo en cuenta su misionalidad en el diseño de las políticas, mediante la formulación de proyectos con destino al sector de su competencia, garantizando la coordinación de los programas que procuren la conservación de sus valores, bienestar y desarrollo en un marco de mutuo respeto para todos los sectores sociales.

La celebración del Día de la Niñez en Colombia se fundamenta en el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos relacionados con la recreación, el juego, el descanso y la participación, establecidos en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia. Estos derechos son esenciales para el desarrollo integral de la infancia, en tanto contribuyen al fortalecimiento de habilidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas.

En este sentido, la conmemoración del Día de la Niñez se configura como una estrategia que permite visibilizar y promover el cumplimiento de estos derechos, mediante la generación de espacios seguros, protectores e incluyentes, donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresarse libremente y participar activamente en jornadas lúdico-recreativas. Estas actividades fortalecen los vínculos familiares y comunitarios, y contribuyen a la prevención de riesgos asociados a la vulneración de derechos, tales como el trabajo infantil, la violencia y la exclusión social.

En este contexto, el Congreso de la República de Colombia institucionalizó la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación mediante la Ley 724 de 2001, con el propósito de promover durante el mes de abril la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado frente a su responsabilidad de asistir, proteger y garantizar el desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con esta normativa, el artículo 1° establece el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebra el último sábado del mes de abril de cada año. Así mismo, el artículo 2° dispone que las entidades del orden nacional, departamental y municipal, tanto del sector central como

descentralizado, deben diseñar y ejecutar programas, actividades y eventos fundamentados en metodologías lúdicas, orientados a facilitar el acceso de los niños y las niñas a espacios de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, así como a promover escenarios de reflexión dirigidos a los adultos sobre la importancia de la protección integral de la infancia.

Por tanto, la implementación de actividades en el marco del Día de la Niñez no solo responde a una conmemoración simbólica, sino que constituye una acción concreta orientada a garantizar el bienestar, la protección integral y el desarrollo armónico de la niñez, en concordancia con las políticas públicas y los compromisos institucionales en favor de esta población.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto motivo del presente estudio, responde a una de las estrategias de la Dirección de Equidad Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud, establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Amazonas para la Vida", dentro del Plan de Acción 2025, específicamente en el proyecto: **FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR MEDIO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS EN LA VIGENCIA 2024-2027.** – Programa **ENTORNOS PROTECTORES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) POR LA VIDA**, así:

ÍTEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Estrategias para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como sujeto de derechos y derecho al juego	conmemorar el dia de la niñez en el departamento del Amazonas

En el marco de lo expuesto, se requiere contar con la contratación de "**ELEMENTOS Y EQUIPOS COMO APOYO PARA FORTALECER EL PLAN SEMILLA DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN DE LA DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.**

Cordialmente,

IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad de Género, Infancia,
Adolescencia y Juventud

V.B WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyecto: Jose Maria Pulido Cordova – Tecnólogo de Apoyo